

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL Nº 1/ a Junio 2023 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA UNIDAD



UNIDAD DE CONTROL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

CONTEXTO - FUNCIONES

Art. 68 quinquies - Ley N° 19.175

Colaborar directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización

trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores

Emitir informes

Informar trimestralmente sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.

escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.

Dar respuesta por

Asesorar al **Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar

Gobernador Regional y al **Consejo Regional** sobre las reclamaciones de terceros que havan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión o instituciones receptoras de transferencias

Informar al

Representar al Gobernador **Regional los actos** del gobierno regional que estime ilegales, de los que haya formalmente tomado conocimiento.

Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones

- 1.- Colaboración Directa al CORE.
- 2.- Control Financiero Presupuestario
- 3.- Auditoría y Fiscalización

FUNCIÓN: COLABORACIÓN DIRECTA AL CONSEJO REGIONAL

Asistencia a Comisiones y Sesiones Plenarias del Trimestre



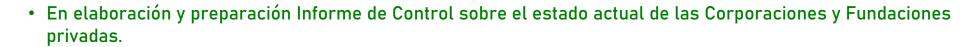
- Ampliado 16/05/2023 Mayo 2023
- Comisión Régimen Interno-16/06/2023

Información Presupuestaria y de Gestión



- Elaboración y entrega de Informe 1º/a Junio 2023 Presupuestario (Viernes 21/07/2023)
- Elaboración y entrega de Informe 1º/a Junio 2023 de Gestión Unidad de Control (Viernes 21/07/2023)

Requerimientos atendidos





- Elaboración de Cronograma con fechas de cumplimiento de informes que debe enviar el GORE Atacama, según lo establecido en la Ley de presupuesto N°.21516, a Contraloría, Dipres y otros servicios públicos.
- Envío a Secretario Ejecutivo de cuatro resoluciones con asignación Directiva, identificando, montos y personas asociadas.
- Coordina con Carla Zuñiga Abogada del área Jurídica del Gobierno Regional de Atacama la presentación de una capacitación sobre Sumario Administrativo e Investigación sumaria.

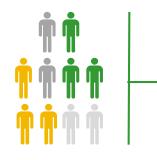
FUNCIÓN: CONTROL FINANCIERO PRESUPUESTARIO



1 REUNION CON DPIR
2 REUNIONES CON DAF
1 REUNION CON:
DIFOI, DAF, DIPLADE, AUDITORIA,
JURIDICA, GOBERNADOR,
ADMINISTRADOR, DIDESOH



PRESENTACIÓN DE FUNCIONES Y ACUERDOS DE ENTREGA
DE INFORMACIÓN



1 REUNION CON SUBDERE

RESOLUCIÓN DUDAS SOBRE APLICACIÓN DE INSTRUCTIVOS PRESUPUESTARIOS Y COORDINAR EL TRABAJO DE LAS UNIDADES DE CONTROL DEL PAIS.



REGISTRO

REGISTRO DEL DETALLE DE LAS SOLICITUDES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE SUS RESULTADOS, PARA FACILITAR CONTROL DE LAS MISMAS.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN INTERNA



CAPACITACIONES

CONTRALORÍA : Sobre la Integridad y su aplicación en el Gobierno Regional de Atacama.

ESTADO VERDE: Establecer el PMG dentro del Gore Atacama y su aplicación práctica dentro de su quehacer.

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS: Curso impartido por la ACHS con el objeto de prepararse y prestar apoyo a funcionarios en situación de riesgo después de haber vivido una situación compleja.



Actividades + Relevantes ✓ Elaboración de Resolución que crea la Unidad de Control y envío a Jurídica y Gestión de Personas para revisión.





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

DATOS DE CONTACTO 52-2207320 ccerecedaz@goreatacama.cl